



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de marzo de 2011, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 15 de junio de 2009.

Por Orden de 15 de junio de 2009, este Departamento procedió a convocar procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Gestión de Personal, se hizo pública la evaluación de la fase de prácticas y se declararon aptos a todos los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo.

De conformidad con la base duodécima de la citada convocatoria, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, este Departamento ha dispuesto:

Declarar aprobado el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**